

*La corriente de retorno en las transiciones ibéricas: la influencia de la Transición Española en Portugal (1977-1982)**

Gregorio Sabater Navarro

Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: Dentro de los estudios que conceptualizan las transiciones a la democracia en España y Portugal como parte de un mismo proceso político y social que, a pesar de sus lógicas diferencias, mantuvo un importante flujo de interrelaciones, la influencia de la Transición española en la consolidación de la democracia portuguesa post-revolucionaria y su redefinición hacia esquemas más asimilables a la CEE han sido un campo de estudio prácticamente ignorado por la historiografía. Para lograr un mejor conocimiento de este desconocido periodo, el presente artículo pretende identificar los fundamentos que explican el impacto del cambio español en el país vecino y en qué aspectos de la política, economía y sociedad portuguesa se materializó esta *corriente de retorno*.

Palabras clave: España, Portugal, democratización, transiciones.

Abstract: Despite the increasing number of studies that have conceptualised the different processes of democratisation in the Iberian Peninsula during the 1970s as a single process, the influence of the Spanish political change in the post-revolutionary Portugal has not been subject to a thorough research. This article aims to identify how the Spanish Transition exercised its influence in Portugal, where different forces were trying to transform the new democracy along the lines of the EEC democracies and how this influence was materialised in the political, economic and social spheres.

Keywords: Spain, Portugal, democratisation, transitions.

* Este texto obtuvo el accésit del Premio Jóvenes Investigadores de la Asociación de Historia Contemporánea en su XVI edición, año 2014.

Introducción

Los estudios sobre el impacto del proceso revolucionario portugués en la España del final del Franquismo y comienzos de la Transición son, cada vez más, un lugar común ante las notables evidencias de su afección. Afección fundamentada en una misma realidad geoestratégica y por las tradicionales influencias mutuas entre los Estados ibéricos; algo que autores como Hipólito de la Torre han llegado a definir como «Historias paralelas»¹, basadas en unas incidencias recíprocas de vecindad que en ocasiones tenían lugar a través de «ósmosis silenciosas no detectables por las opiniones públicas»².

Siguiendo esta estela no demasiado transitada por unas historiografías que quizás se han dejado influir en demasía por las sempiternas *costas voltadas*³, diversos expertos han analizado desde este lado de la frontera las influencias concretas de la Revolución de los Claveles en España. Josep Sánchez Cervelló, Encarnación Lemus o Juan Carlos Jiménez Redondo, entre otros, han diseccionado en muchas de sus obras cómo y en qué grado quedaron afectados distintos segmentos de la sociedad española de aquellos años.

Sin embargo, Encarnación Lemus fue más allá, llegando a definir este proceso común como una «transición ibérica», en donde, a pesar de sus respectivas peculiaridades, se reconocían en ella dos fases más o menos definidas, una primera de influencia portuguesa en España —que sería la más analizada a tenor de los autores antes referenciados— y una posterior de influencia española en Portugal⁴. Según esta autora, el flujo de influencia se canalizó hacia Por-

¹ Hipólito DE LA TORRE: «Portugal y España: ¿Historias paralelas?», en Hipólito DE LA TORRE y Antonio PEDRO VICENTE (coords.): *España- Portugal. Estudios de Historia Contemporánea*, Madrid, Editorial Complutense, 1998, pp. 135-141, esp. p. 135.

² José FREIRE ANTUNES: *Os espanbóis e Portugal*, Lisboa, Oficina do Livro, 2003, esp. p. 15.

³ Expresión portuguesa que significa «de espaldas» y que viene a definir la naturaleza de las relaciones que se han desarrollado cíclicamente entre España y Portugal, de forma opuesta al iberismo.

⁴ Encarnación LEMUS: «Las reacciones de la administración Ford ante el 25 de abril», en Encarnación LEMUS, Fernando ROSAS y Raquel VARELA (coords.): *El Fin*

tugal tras la llegada de Adolfo Suárez al gobierno en el verano de 1976 y el inicio de la democratización, impulsando en el país vecino el refuerzo de la sociedad civil frente a los militares. Episodio que culminaría en 1982 con la reforma constitucional que desmontó tanto el llamado *Conselho da Revolução* como el MFA⁵.

Sin embargo, lo cierto es que, más allá de esta consideración genérica, la ciencia histórica no ha analizado este segundo periodo en profundidad, algo que contrasta más si cabe si lo comparamos con los numerosos estudios sobre la primera etapa. El factor cronológico —que la Revolución de los Claveles aconteciera antes que la muerte del general Franco— ha fundamentado la idea de una mayor implicación del fenómeno luso sobre la situación española. Pero independientemente de que, como señala Lemus, la corriente de conexión naciera en Portugal, el mencionado factor cronológico no nos puede hacer olvidar lo que la autora denomina como *corriente de retorno*.

Así, en esta ocasión trataremos de analizar en qué aspectos concretos de la sociedad, la economía o la política portuguesa se materializó la posterior influencia española entre 1977 y 1982.

Naturaleza y orígenes de la *corriente de retorno*

Como afirma el historiador portugués Antonio Reis al analizar la azarosa historia portuguesa de la segunda mitad del siglo XX, el anacronismo de un Portugal aislado e imperial que caracterizó las últimas décadas del *Estado Novo* se vio inicialmente sustituido, tras el 25 de abril de 1974, por otro anacronismo, el de un Portugal revolucionario y militar-socialista. Evidente demostración «de nuestras dificultades de adaptación al espacio-tiempo europeo occidental», por lo que la superación de estos «anacronismos» constituirá el gran desafío de los años siguientes⁶.

de las dictaduras ibéricas (1974-1978), Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2010, pp. 43-62.

⁵ Encarnación LEMUS: *En Hamelin... la Transición Española más allá de la Frontera*, s. l., Septem Ediciones, 2001, pp. 94-95.

⁶ Antonio REIS: «Introdução», en Antonio REIS (dir.): *Portugal Contemporâneo*, vol. 3, parte 2, s. l., Publicações Alfa, 1996, p. 392.

Así, una de las prioridades de los primeros gobiernos constitucionales que tuvieron lugar tras el fin de la etapa revolucionaria —presididos por el socialista Mário Soares— fue precisamente consolidar la democracia política eliminando los vestigios de dinámica *gonçalvista* en el aparato del Estado —en referencia al primer ministro durante el proceso revolucionario Vasco Gonçalves—⁷, algo que se demostró tremendamente complejo.

En el Portugal post-revolucionario, todos aquellos sectores políticos, militares y sociales que resultaron victoriosos del envite del 25 de noviembre de 1975⁸ constataron durante los años siguientes que el país se encontraba todavía profundamente polarizado en lo ideológico —generando una intensa crisis política con seis gobiernos distintos y cinco primeros ministros entre 1976 y 1980—. Por ello aspiraban a una serie de reformas que garantizaran el desarrollo «occidental» de una democracia que había sido diseñada con ciertas concesiones socializantes fruto de los rescoldos revolucionarios y que la profunda crisis económica no ayudaba a asentar.

Así las cosas, este difícil contexto de consolidación democrática era sin duda el propicio para que el modelo español —aunque todavía en construcción por aquel entonces— se conceptualizara como un «espejo» en el que aprender soluciones para un sector del país, dada su fulgurante aparición. Y es que gran parte de la relevancia exterior de la Transición española surgió precisamente al contraponerla a la experiencia portuguesa, por la estabilidad y el consenso que se dio frente a la inestabilidad y la deriva revolucionaria del otro ejemplo. Así lo reflejaron los principales medios internacionales a pesar de que también estaban presentes ciertos temores ante el papel del ejército, el terrorismo y la dura represión policial en nuestro país⁹.

⁷ Antonio REIS: «Os governos constitucionais: a alternância no poder em busca da estabilidade», en Antonio REIS (dir.): *Portugal Contemporâneo*, vol. 3, parte 2, s. I., Publicações Alfa, 1996, pp. 447-449.

⁸ Golpe que supuso el fin del Proceso Revolucionario en Curso (PREC) al tomar el control el sector militar llamado «Grupo de los Nueve», partidarios del modelo de democracia occidental.

⁹ Jaume GUILLAMET *et al.*: «La transición española en la prensa europea y norteamericana. Cuatro miradas: Francia, Italia, Reino Unido y Estados Unidos (1975-1978)», en Jaume GUILLAMET y Francesc SALGADO (eds.): *El periodismo en las transi-*

Por lo tanto, el consenso internacional en valorar positivamente lo que acontecía en España y el difícil contexto político-económico del Portugal post-revolucionario y post-colonial son los elementos principales que explican en toda su dimensión la *corriente de retorno*; dado que los Estados ibéricos se encontraban todavía inmersos en un proceso común de construcción o afianzamiento de la democracia —según el caso—, que los singularizaba del resto y favorecía la generación de dinámicas de interrelación que ya se habían desarrollado en otros momentos históricos.

Ahora bien, ¿en qué parcelas —además del reforzamiento del sector civil frente al poder militar señalado por Lemus— se expresó la referida influencia española? Con toda lógica, ésta se tuvo que dar en los ejes que más conflictividad generaron durante el periodo revolucionario y que en cierto modo siguieron activos durante el periodo constitucional, ya que, aunque la primacía de los partidos y el modelo democrático occidental estaban en gran medida garantizados tras el 25 de noviembre, diversos elementos del periodo anterior seguían vigentes. Frente a los cuales un modelo de transición pactada con un alto grado de consenso político y paz social, que cumplía de una forma más estricta con los parámetros político-económicos europeos como el español, ejerció un natural poder de atracción para todos aquellos sectores de Portugal que pretendían un marco similar y una futura adhesión a la CEE.

Para Antonio Reis, los tres ejes fundamentales en los que se articuló la división interna en la política y la sociedad portuguesa durante aquellos años fueron la cuestión ideológica, la cuestión estratégica —proyecto económico— y la cuestión de la unidad sindical¹⁰. Y no por casualidad, tras analizar las fuentes consultadas, éstos se erigieron en las principales vías de la influencia española durante el periodo.

ciones políticas: de la Revolución Portuguesa y la Transición Española a la Primavera Árabe, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014, pp. 111-136, esp. p. 115.

¹⁰ Antonio REIS: «A revolução do 25 de Abril de 1974, o MFA e o processo de democratização», en Antonio REIS (dir.): *Portugal Contemporâneo*, vol. 3, parte 2, s. l., Publicações Alfa, 1996, p. 421.

La cuestión ideológica

Durante la práctica totalidad de 1975, la polarización ideológica entre los defensores del modelo democrático (aunque con tintes socialistas) y los favorables a la opción revolucionaria, llegaron a su cénit, pareciendo no existir en aquel momento vías de expresión para sectores liberales y conservadores en Portugal¹¹. Es lo que se ha definido como «izquierdismo ideológico» del PREC, donde militares del MFA y partidos de izquierda encontraron una confortable posición de copropietarios de una revolución para la cual ni el centro liberal ni la derecha se encontraban preparados.

Sin embargo, tras el 25 de noviembre de 1975, la derrota de las fuerzas partidarias de la vanguardia revolucionaria, aunque garantizó la primacía parlamentaria, no supuso un triunfo instantáneo de un modelo exacto de democracia capitalista occidental a la europea —al menos en algunos aspectos—, ya que el espectro ideológico seguía estando fuertemente polarizado e influenciado por el contexto anterior. Y es que no sólo el PCP seguía defendiendo un marco democrático diferente al europeo occidental, sino que incluso partidos como el Partido Socialista y el Partido Popular Democrático —luego llamado Partido Social Demócrata (PSD)—, aunque fueron adquiriendo con el tiempo posturas más moderadas de las que planteaban en un principio, vivieron una evolución compleja en esa adaptación al espacio-tiempo occidental.

Jugó a favor de esta atípica «transición» que la nueva situación post-revolucionaria fuera considerada por los «vencedores» del 25 de noviembre como una invitación para el rápido avance de los sectores derechistas hasta entonces recludos a posiciones defensivas. Se corría así el riesgo de una nueva dinámica antidemocrática, ahora en sentido contrario, por lo que Melo Antunes y otros líderes insistieron en la vía al socialismo representada por el MFA y la importancia del PCP¹², algo que quedó reflejado en la Constitución de 1976.

A pesar del consenso constitucional alcanzado entre los antiguos contendientes del *verão quente* de 1975, el desarrollo de los

¹¹ Juan Carlos JIMÉNEZ REDONDO: *España y Portugal en transición. Los caminos a la democracia en la Península Ibérica*, Madrid, Sílex, 2009, p. 122.

¹² Antonio REIS: «A revolução do 25 de abril...», pp. 443-445.

gobiernos constitucionales posteriores, con una Asamblea sin mayorías¹³, se demostró complejo e inestable. El PS de Mário Soares, como partido con más diputados, protagonizó los dos primeros gobiernos, pero su pretendida equidistancia entre los partidos a su derecha y el PCP, buscando apoyos puntuales de ambos bloques, no dio los resultados esperados.

Su deslizamiento paulatino hacia el centro-izquierda fue considerado por los comunistas como una traición a las conquistas revolucionarias consagradas en la Constitución, mientras que el PS tampoco se decidía a formar un tándem anti-comunista con los partidos a su derecha temiendo, entre otras cosas, una escisión interna en su militancia más progresista. Dualidad que también se dio en el seno del PSD, dividido entre las ansias de liderazgo de su líder —Francisco Sá Carneiro—, opuesto a los socialistas con tal de convertirse en la principal alternativa de poder, y su sector más próximo a la izquierda, reacio en extremo a colaborar con los conservadores del CDS tal y como pretendía el sector más centrista.

Ante dicho contexto, en donde quedaba patente que el enfrentamiento ideológico y la bipolarización comunismo-anticomunismo seguían presentes en el Portugal post-revolucionario, el consenso y la gobernabilidad se mostraron casi imposibles a pesar de notables intentos como la alianza temporal entre el PS y el CDS —que sostuvo al segundo gobierno de Soares durante apenas ocho meses—¹⁴, y a determinados acuerdos parlamentarios entre socialistas y comunistas.

La difícil coyuntura económica del momento y la compleja adaptación a la nueva realidad post-colonial hacían si cabe más perjudicial un desarrollo democrático tan accidentado, por lo que el presidente de la República Ramalho Eanes decidió forzar un modelo presidencialista a la francesa a partir de 1978 —dado que la Constitución contemplaba un sistema semi-presidencial— nombrando distintos gobiernos de su confianza sin contar con sustento de partido alguno. La decidida oposición de la Asamblea de la Re-

¹³ La Ley Electoral portuguesa es de tipo proporcional, por lo que la consecución de mayorías parlamentarias resulta más difícil.

¹⁴ Entre enero y agosto de 1978.

pública imposibilitó el invento, transcurriendo tres gobiernos distintos en casi un año y medio¹⁵.

Así las cosas, ante semejante «experimentación política»¹⁶ —normal en procesos de consolidación democrática por otra parte—, no resulta descabellado que cundiera en parte de la opinión pública lusa la imagen de que la Tercera República portuguesa, la del 25 de abril, estaba incurriendo en los mismos errores que la inestable Primera República, la que acabó a finales de los años veinte con la instauración del *Estado Novo* salazarista¹⁷. Parece comprensible, por tanto, que en el difícil contexto descrito, el ejemplo de España se conceptualizara como un «modelo» en el que compararse en lo político-ideológico.

A través de la prensa próxima a las opciones políticas partidarias de la democracia de corte europeo occidental —que iban desde el socialismo moderado a la derecha conservadora—, se pudo observar ya a finales de 1976 una consideración positiva hacia la reforma que se comenzaba a atisbar en el país vecino¹⁸. Incluso desde la embajada lusa en Madrid se hablaba del «establecimiento de un sistema del tipo “Estados europeos occidentales”» donde, a pesar de las reservas iniciales, «es incontestable el resultado francamente positivo»¹⁹. Pero fue justo con la preparación de las elecciones de junio de 1977, y de forma más decidida tras dar comienzo el proceso constituyente, cuando el foco de atención se colocó sobre España y su novedosa Transición de forma casi irremisible.

La influencia española se concretó fundamentalmente en el ámbito que nos ocupa a través de una lectura netamente doméstica de aspectos como el consenso y la moderación ideológica, la evolución

¹⁵ Fueron los gobiernos de Alfredo Nobre da Costa, Carlos Mota Pinto y María de Lurdes Pintasilgo, desde agosto de 1978 hasta enero de 1980.

¹⁶ FRANCISCO PINTO BALSEMÃO: *Estabilizar a política para criar confiança*, Lisboa, Europress, 1984, p. 15.

¹⁷ «1977 o 1925», *Diário de Lisboa*, 11 de noviembre de 1977, sf, Biblioteca Nacional de Portugal (en adelante, BNP).

¹⁸ José Antonio NOVAIS: «O Governo espanhol desposto a negociar», *Diário de Notícias*, 1 de diciembre de 1976, sf, BNP.

¹⁹ Menezes Rosa, telegrama confidencial de la embajada de Portugal en Madrid al Ministério dos Negócios Estrangeiros, 4 de febrero de 1977, Arquivo do Ministério dos Negócios Estrangeiros, PEA 15 34/ESP.

del sistema de partidos hacia parámetros europeos, la separación de la esfera militar de la política o la consecución de un texto constitucional más asimilable a modelos occidentales.

En lo que respecta al primer punto, el consenso político español no podía pasar de ninguna manera desapercibido teniendo en cuenta la situación anteriormente descrita. Hitos como los conocidos Pactos de la Moncloa —a los que se sumaron partidos y sindicatos de todas las ideologías— tuvieron una enorme repercusión en suelo luso. El corresponsal en Madrid del importante periódico *Diário de Notícias* —próximo al PS— calificó los acuerdos como una «victoria de la democracia», y en una lectura netamente doméstica afirmó que «los dirigentes políticos dieron prueba de su responsabilidad», ya que «sin perder su identidad sobrepusieron el interés común al partidario»²⁰.

El propio primer ministro en aquel momento, Mario Soares, ante el impacto de dichos pactos en la opinión pública, anunció a los pocos días su disposición a dialogar «con todas las fuerzas políticas y sociales con la perspectiva de llegar [...] a una plataforma política, económica y social con todas o algunas de esas fuerzas»²¹, pero aun así no fue posible una versión portuguesa de los mismos ante la enrevesada telaraña ideológica.

El desarrollo del proceso constituyente español no hizo sino confirmar la capacidad de acuerdo entre las diversas fuerzas políticas, la moderación ideológica y el realismo de las mismas, expresado igualmente en unas elecciones que dieron mayoría suficiente a los partidos de centro —derecha o izquierda—²², y un relativamente estable gobierno de Adolfo Suárez. Escenario que obviamente reforzó la consideración positiva hacia el mismo del sector de la sociedad portuguesa al que venimos haciendo referencia y su consecuente influjo en la agenda pública, como evidenciaron los medios de comunicación próximos a esos sectores, del cual da fe este extracto del periodista del *Jornal Novo* Torcuato da Luz:

²⁰ José Antonio NOVAIS: «Celebração do Pacto de La Moncloa assinala nova vitória da democracia», *Diário de Notícias*, 29 de octubre de 1977, sf, BNP.

²¹ «PS aceitará plataforma mas não fara coaligação», *Diário de Notícias*, 1 de noviembre de 1977, sf, BNP.

²² Gracias también a una ley electoral diseñada para favorecer las mayorías parlamentarias al contrario que la portuguesa.

«Quieran los analistas progresistas o no, la verdad es que el pueblo español sabe muy bien lo que quiere y lo que no quiere. El pueblo español quiere una democracia, rechazando los extremismos políticos. Y, como tiene un triste ejemplo al lado mismo, no quiere la aventura de tal “vía original para el socialismo” cuyos resultados son los que se conocen. Que su ejemplo nos sirva ahora a nosotros»²³.

Los efectos de dicho «ejemplo» se podían localizar por igual en el sector moderado del PS, en el CDS, o también el PSD, indicándonos que fue en el espectro más centrista y conservador de la política y la sociedad donde se personó más decididamente la *corriente de retorno*, debido a las pretensiones de ese cuadro social de anclar el sistema democrático portugués bajo el paraguas europeo.

De hecho, diversos políticos y personalidades de la sociedad lusa pertenecientes al referido segmento crearon, en vísperas del 25 de abril de 1978, la *Associação de Amizade Portugal-Espanha* (Asociación de Amistad Portugal-España), con el objetivo de «establecer e incentivar entre los pueblos del Estado portugués y los pueblos del Estado español la amistad, la cooperación y el auxilio mutuo, especialmente a través del intercambio cultural, social, y científico»²⁴. Aunque resultaba obvio que el propósito de la misma era ofrecer herramientas para solucionar el problema político luso de la mano de la experiencia española.

Dicha Asociación organizó, justo un año después, un importante coloquio en Lisboa, con presencia de destacadas figuras de ambos países, titulado: «Portugal e Espanha. Duas Constituições, dois processos de transição». En él se pretendía debatir sobre las diferencias entre ambas democratizaciones y la plasmación legal de las mismas, algo que representa otro de los ámbitos en donde más se dejó sentir la *corriente de retorno*: la cuestión constitucional.

Apenas comenzó a gestarse la Constitución española de 1978 se pudo observar en Portugal el inicio (o la consolidación) de un debate sobre la calidad del texto luso proveniente de los sectores de

²³ Torcuato DA LUZ: «O exemplo do vizinho», *Jornal Novo*, 2 de marzo de 1979, sf, BNP.

²⁴ «Associação Portugal-Espanha fundada em Lisboa», *Diário de Notícias*, 25 de abril de 1978, sf, BNP.

centro-derecha pro-europeos —aunque en este aspecto el PS se mantuvo al margen en un primer momento—. Parecía como si a la Constitución de 1976 se le achacaran todas las culpas de la situación política —que en 1978 se encontraba en su peor momento—, tan sólo dos años después de su aprobación. El carácter menos ideológico de la carta magna española, su concisión, su menor intervencionismo económico y su ratificación mediante referéndum ciudadano²⁵ acabaron por ser los elementos que más influyeron en los sectores críticos que consideraban que ley máxima portuguesa no cumplía los necesarios parámetros occidentales.

Aun así, los críticos con la Constitución se dividieron en dos bloques: los centristas-progresistas, que, inspirados en la Constitución española, aspiraban a una reforma que moderara ideológicamente el texto, acabara con la tutela militar del *Conselho da Revolução* y facilitara la gobernabilidad, pero en los tiempos que la propia Constitución marcaba —lo cual imposibilitaba cualquier modificación hasta 1980—, y los más conservadores, representados por los monárquicos del PPM, los democristianos del CDS y gran parte del PSD, que se lanzaron hacia la solicitud de un referéndum inmediato como el español que garantizara cuanto antes una revisión constitucional y sirviera de nueva fuente de legitimidad distinta de la revolucionaria. A lo que se opuso toda la izquierda, desde el PS al PCP, pasando por la extrema izquierda, además de los centristas-progresistas antes mencionados, dado que contravenía lo estipulado en la propia carta magna.

Pese a todo, desde el PS se reconocía la necesidad de una progresiva subordinación del poder militar al poder civil —que el modelo hispano también evidenciaba—, algo que, no por casualidad, constituyó el acuerdo básico de la primera reforma constitucional, aprobada finalmente en 1982 —sin realizarse mediante referéndum—²⁶.

²⁵ La Constitución portuguesa de 1976 fue aprobada por la Asamblea de la República como representante del pueblo portugués, por lo que no fue sometida a referéndum.

²⁶ Reforma que supuso la desaparición del *Conselho da Revolução* como supervisor de la legalidad vigente —sustituido por un Tribunal Constitucional y un Consejo de Estado al igual que en España—, además de limitar los poderes del presidente de la República para hacer algo más parlamentario el sistema semi-presidencial (y evitar intervencionismos como los del presidente Ramalho Eanes).

Otro rasgo distintivo de la *corriente de retorno* en lo político-ideológico fue la influencia ejercida en el cuadro partidario luso. Al igual que aconteció en España, el sistema de partidos tendió paulatinamente a adaptarse al esquema partidista europeo —principalmente alemán—, con un gran partido de centro-derecha democristiano y otro de centro-izquierda socialdemócrata.

Tanto en España como en Portugal, dicho proceso de adaptación, mediatizado en gran parte por la RFA y sus partidos, necesitó de un periodo de implementación que, aunque con resistencias y dificultades, parecía —dada su moderación ideológica previa— que España iba cumpliendo de mejor manera²⁷.

En Portugal, sin embargo, la herencia del izquierdismo ideológico de los tiempos revolucionarios todavía era pesada, haciendo más complicada dicha adaptación. El propio PS vivió una contradicción permanente entre su definición ideológica —más a la izquierda— y su práctica gubernativa —tendente hacia la socialdemocracia—. El miedo a que una moderación excesiva de sus planteamientos supusiera un desplazamiento de su electorado hacia el poderoso PCP impidió una mayor definición ideológica, algo que en cierto modo también aconteció en su partido hermano español, el PSOE; aunque finalmente el proceso congresual de 1979 supuso la victoria definitiva del sector socialdemócrata de González. Igualmente, el PS realizó un congreso el mismo año, pero aunque en él se relajó expresamente su concepción «marxista» —al definirla sólo como «una inspiración teórica»—²⁸, no llegó a eliminarla por completo de su ideario tal y como finalmente hizo el PSOE.

A pesar de semejantes equilibrios ideológicos, el PS no pudo evitar escisiones a su izquierda —como *Fraternidade Operaria*— y a derecha —*Movimento Reformador*—, algo opuesto a lo que consiguió el PSOE con la adhesión del PSP de Tierno Galván (pro-

²⁷ A pesar de que en el centro-derecha español la opción democristiana vivió un importante fracaso en las elecciones de 1977 debido al «efecto Suárez», saliendo victoriosa una UCD con un componente socialdemócrata en su seno que la situaba algo más a la izquierda, y a pesar también de que el PSOE no se pudo afirmar «socialdemócrata» hasta el Congreso extraordinario de 1979 tras un complicado proceso interno.

²⁸ Dinis DE ABREU: «Tempo de Congreso», *Diário de Notícias*, 8 de marzo de 1979, sf, BNP.

ceso en el que participó Soares). La imagen de un PSOE más cohesionado en lo ideológico —y que contaba con un sindicato propio (algo que analizaremos más adelante)—, al igual que la experiencia de un PS que ya había pasado por la práctica de gobierno —aunque ésta fuera corta— animaron a ambos partidos a establecer una importante colaboración de la que aprender y utilizar lecciones mutuas. De ahí los numerosos contactos desarrollados entre ellos a todos los niveles, desde federaciones regionales como el PSOE gallego —que se reunió con miembros del PS en junio de 1978 en Santiago de Compostela para tratar la experiencia democrática municipal portuguesa—²⁹, o la reunión de ambas ejecutivas nacionales en Badajoz en las mismas fechas —con un posterior mitin en la localidad fronteriza de *Campo Maior* (Portugal)—³⁰, o el encuentro que se produjo al año siguiente en Madrid —con diputados de ambos grupos parlamentarios para intercambiar experiencias acerca de la práctica constitucional y parlamentaria de los dos países—³¹.

El caso de los partidos conservadores portugueses es, si cabe, más sintomático que el anterior. Mientras que el CDS representó desde el inicio a los sectores conservadores de la sociedad lusa —recibiendo fuertes críticas por ello durante el PREC—, el PSD constituyó la gran paradoja del sistema de partidos luso. Heredero de un momento de la historia portuguesa donde la socialdemocracia era la posición mas conservadora de un espectro ideológico virado a la izquierda, con la redefinición post-revolucionaria y el intento de «europeización» consecuente, su espacio empezó a estar ocupado por el PS —con el apoyo de la socialdemocracia europea—, su gran oponente político a tenor de los resultados de las dos primeras elecciones. Así las cosas, durante estos años el partido vivió un tortuoso proceso, quizás inevitable, para acabar ocupando el espacio que la nueva situación le deparaba: el de principal opción de centro-derecha. Algo que supondría innumerables conflic-

²⁹ Vitor Homem de Almeida, Informe del Consulado de Portugal en Vigo al Ministério dos Negócios Estrangeiros, 1 de junio de 1978, AMNE, PEA 14 33/ESP.

³⁰ Serviço de Imprensa de la Embajada de Portugal en Madrid, «Portugal visto pela imprensa espanhola», 15-22 de junio de 1978, AMNE, PEA 6 32.

³¹ «Deputados PS e PSOE reúnem-se em Espanha», *Diário de Notícias*, 18 de junio de 1979, sf, BNP.

tos internos y escisiones de todos aquellos que lo consideraban una traición a los planteamientos socialdemócratas originales y que rechazaban, como ya hemos dicho, cualquier alianza estratégica con el CDS³².

Casualmente, la aparición y el inesperado éxito electoral en España de una coalición de dieciséis formaciones políticas distintas en torno a la figura de Adolfo Suárez —entre las que estaba el Partido Social Demócrata de Fernández Ordóñez—, convirtiéndose en la opción de referencia del conservadurismo español, colocó a la Unión de Centro Democrático (UCD) en el foco de atención para el centro-derecha portugués por dos motivos: suponía, al igual que el PSD, una rara combinación de partido de centro con toques socialdemócratas que no casaba por completo con el esquema europeo, y favorecía, dada su condición de coalición, la idea siempre planteada en el CDS y en el sector conservador del PSD sobre una alianza electoral que sirviera para ganar las elecciones con la mayoría suficiente como para dar estabilidad y favorecer la «adaptación europea» de Portugal.

De esta manera, el papel de la UCD —junto al lógico apoyo de los empresarios lusos— resultó determinante en la conformación final de la coalición llamada *Aliança Democrática* (AD) en 1979³³, desarrollándose entre ambos una colaboración moral, técnica y también financiera³⁴, que confirma la importancia del modelo español y su esquema de partidos en la política lusa del periodo.

La cuestión estratégico-económica

De forma prácticamente análoga al campo ideológico descrito, se desarrolló en lo económico una importante transición entre el modelo aplicado durante el PREC y el que, en un Portugal cons-

³² Teniendo en cuenta que la suma de los diputados del PSD y el CDS en una coalición los convertiría en la principal fuerza política de la Asamblea —superando a un PS que en ningún caso se aliaría con el PCP para obtener la mayoría—, la tentación de formar una alianza entre ambos siempre estuvo presente.

³³ Coalición que ganó las elecciones de 1979 y 1980 con mayoría absoluta, suponiendo el acceso al poder del centro-derecha en Portugal.

³⁴ Jimmy BURNS: «Portugal's Party Spirit», *Financial Times*, 13 de octubre de 1979, sf, AMNE, PEA 26 34/ESP.

titucional todavía afectado por el contexto anterior —que consagró importantes conquistas económicas revolucionarias en su carta magna—, fue desplazándose paulatinamente hacia un escenario más cercano a los parámetros capitalistas europeos occidentales.

De igual manera, el ejemplo español fue de vital trascendencia en dicha redefinición estratégica, dado que parecía cumplir de mejor forma dichos parámetros, además de que la positiva opinión pública sobre el proceso hispano reforzaba los posicionamientos de aquellos que pretendieron llevarla a cabo en suelo luso.

Como afirma Vital Moreira, la Constitución portuguesa de 1976 tuvo un marcado carácter programático, garantizando diversas transformaciones socialistas de la economía ya aplicadas durante el proceso revolucionario. Aunque, como muestra de su intento conciliador entre posturas enfrentadas, aseguraba la coexistencia de tres tipos de propiedad de los medios de producción: público, cooperativo y privado³⁵. Así, a pesar de que reconocía la iniciativa privada, un país europeo occidental estaba constitucionalizando *de facto* nada menos que la nacionalización de sus sectores estratégicos y la reforma agraria de las regiones latifundistas.

Juristas que participaron en la Comisión Constitucional, como el socialdemócrata Jorge Miranda, afirman que, aunque el texto definitivo se separó bastante de sus propuestas iniciales, principalmente en lo económico, no consideraban que esos principios pudieran tener desarrollo en el contexto geopolítico en el que estaba Portugal, por lo que decidieron votar a favor³⁶. Es decir, ¿se trataba de una mera declaración retórica de principios en plena etapa post-revolucionaria o se consagraban en ella ciertas conquistas socioeconómicas de barniz socialista en el marco de una democracia europea? Quizás ambos supuestos son válidos para definir la paradoja portuguesa de aquellos años y el porqué ambos bloques lo apoyaron por igual.

En el marco de la mencionada «transición» post-25 de noviembre, la postura en lo económico del PSD fue igualmente errática. Dentro de su susodicha redefinición ideológica, pasaron de defen-

³⁵ Vital MOREIRA: «A edificação do novo sistema institucional democrático», en Antonio REIS (dir.): *Portugal Contemporâneo*, vol. 3, parte 2, s. 1., Publicações Alfa, 1996, pp. 468-469.

³⁶ Entrevista a Jorge Miranda, 14 de diciembre de 2013.

der un fuerte intervencionismo estatal en 1974 —reflejado en gran parte en la Constitución— a participar en el bloque que, a partir de 1978, comenzó a pedir la revisión constitucional con el objetivo, entre otras cosas, de mitigar sus planteamientos dogmáticos —con la supresión de los imperativos constitucionales que obligaban a una transición de regímenes económicos hacia el socialismo— y lograr una flexibilización legislativa que garantizase la iniciativa privada y un mayor papel de la misma en los medios de producción³⁷. El cambio de posicionamiento resulta, por tanto, manifiesto en ese tortuoso camino que los socialdemócratas lusos recorrieron hasta convertirse en la principal opción de centro-derecha en Portugal.

La reforma constitucional pretendida por los sectores a los que nos estamos refiriendo en este artículo llegó finalmente en 1982³⁸, aunque fue la de 1989 la que contó con un mayor contenido económico³⁹. Pero éstas, aunque realizadas en contextos de mayoría parlamentaria conservadora, obtuvieron de la misma forma el respaldo de la otra gran opción partidista lusa: el Partido Socialista. Su compleja redefinición hacia la socialdemocracia ya comentada, aunque siempre llevada a cabo con sordina, ya pudo atisbarse en lo económico durante la segunda mitad de los primeros gobiernos de Soares (a partir de 1977), al intentar mitigar el carácter colectivista de la reforma agraria con la llamada Ley Barreto, limitar el poder obrero en los centros de trabajo con la Ley de Control de Gestión en las Empresas, aplicar políticas económicas restrictivas formuladas por el FMI y cuestionar la unidad sindical —algo que le supuso una importante contestación dentro y fuera del PS—.

Así, en el marco de las alteraciones que se estaban viviendo en la correlación de fuerzas sociales y políticas portuguesas en este periodo, las clases propietarias —ya fueran empresariales o latifundis-

³⁷ FRANCISCO SA CARNEIRO: *Uma Constituição para os Anos 80. Contributo para um Projeto de Revisão*, Lisboa, Publicações Dom Quixote, 1979, pp. 16-17.

³⁸ Que entre otras cosas limitó muchas de las fórmulas colectivizantes de la organización económica, aunque la mayor parte de las reformas que aplicó fueron de naturaleza político-militar como hemos comentado. En aquel momento el PS quiso mantener el grueso del sistema de economía mixta.

³⁹ Supuso una profunda flexibilización de sus principios económicos, permitiendo la privatización de empresas anteriormente nacionalizadas, así como un cambio en la reforma agraria al garantizar la devolución de ciertos lotes de tierra —aunque con límites—.

tas—, recluidas durante el proceso revolucionario a un papel defensivo, vivieron durante este periodo una reorganización creciente que les permitió recuperar en parte la posición perdida. Accediendo paulatinamente al importante rol que se les suele encomendar en las sociedades europeas occidentales e incluso logrando devoluciones de algunas de sus propiedades nacionalizadas. Esto les llevó a plantear igualmente la limitación de las «conquistas» revolucionarias y aspirar a marcos económicos más semejantes a los que disponían los países de la CEE —como el marco económico español—.

Vasco do Melo, presidente de la Confederação da Indústria Portuguesa (CIP)⁴⁰, defendió, ya en noviembre de 1977 —apenas año y medio después de la aprobación de la Constitución—, la necesidad de una reforma del cuadro legal del país para facilitar el desarrollo de la actividad privada y el papel de la patronal en la economía⁴¹. La actitud de la CIP derivó cada vez más en un intervencionismo político tácito a favor de las posturas más favorables hacia el referéndum constitucional, buscando una «confrontación democrática» entre dos modelos diferentes de sociedad: «uno liberador de las fuerzas creadoras y de la libre iniciativa, y otro colectivista y por lo tanto destructor de los más elementales derechos de cualquier sociedad»⁴².

No por casualidad, uno de los apoyos exteriores básicos de la CIP en este trascendental momento estuvo en la CEOE española, realizándose un encuentro oficial entre ambas patronales en Lisboa en 1979, donde, tras analizar la situación de ambos países y sus perspectivas de evolución, se hizo una interesada defensa del sistema de economía de mercado ante los medios portugueses como un «factor indispensable de estabilidad del mundo libre»⁴³.

Desde el comienzo, esta pretendida «transición» económica fue calificada por los sectores de la izquierda —el ala más progresista del PS, el PCP, otros partidos de izquierda y el sindicato

⁴⁰ Nombre de la patronal lusa.

⁴¹ «É difícil contar com o patronato dentro do quadro legal em vigor», *Diário de Notícias*, 5 de noviembre de 1977, sf, BNP.

⁴² «Confronto democrático por via referendária», *Diário de Notícias*, 24 de abril de 1979, sf, BNP.

⁴³ «Actuação luso-espanhola nos mercados externos», *Diário de Notícias*, 5 de mayo de 1979, sf, BNP.

CGTP-Intersindical— como una política de «recuperación capitalista agraria e imperialista» —como diría el histórico dirigente comunista Álvaro Cunhal—⁴⁴. Por tanto, esta «contrarreforma» suponía para un importante segmento de la sociedad una traición a las conquistas del 25 de abril consagradas en la Constitución. Principios que era preciso preservar mediante una importante movilización social.

En este contexto estratégico, el papel de la Transición española fue igualmente el de reforzar las posiciones que iban en dirección a una mayor convergencia con la CEE, lo que suponía *de facto* redefinir el marco económico existente; aunque el hecho de que los gobiernos desarrollados entre 1976 y 1980 fueran tremendamente inestables hizo harto difícil concretar dicha «transición».

Acontecimientos de impacto en España como los ya comentados Pactos de la Moncloa, de naturaleza político-económica, hicieron reflexionar al respecto a gran parte de la sociedad portuguesa. El periodista del *Diário de Notícias* Dinis de Andreu afirmó: «Suárez en Madrid, consiguió hace días firmar con la oposición un programa económico común, conteniendo medidas que si hubieran sido aplicadas a tiempo en Portugal tal vez atenuasen el contenido de los paquetes [del FMI]»⁴⁵.

En un discurso ante la Asamblea de la República, el propio presidente Eanes pidió, en octubre de 1977 —justo cuando las principales fuerzas españolas estaban a punto de firmar los trascendentales acuerdos—, la necesidad de «un pacto social entre las fuerzas productivas y el Ejecutivo para que se pueda avanzar con firmeza en una política económica que no sea producto de las circunstancias o equívocos ideológicos»⁴⁶, siendo ésta una clara lectura doméstica de la realidad hispana.

En momentos tan delicados como los que estaba viviendo Portugal, se consideraba peligroso que «las enmarañadas tramas polí-

⁴⁴ «Cunhal propoe acção de massas contra “ofensiva golpista”», *Diário de Notícias*, 12 de noviembre de 1977, sf, BNP.

⁴⁵ Dinis DE ANDREU: «O beco da historia», *Diário de Notícias*, 28 de septiembre de 1977, sf, BNP.

⁴⁶ «Ramalho Eanes na Assembleia da República: Partidos devem consolidar a curto prazo modalidades de entenmento político», *Diário de Notícias*, 17 de octubre de 1977, sf, BNP.

ticas» impidieran resolver los problemas de la «piedra angular económica», donde resultaba «imprescindible la existencia de una posición básicamente común que en España había sido posible», pero que «en la banda occidental de la península, aunque todo indicaba que un acuerdo semejante debería ser alcanzado»⁴⁷, no se pudo conseguir un grado tal de consenso hasta tiempo después — sin la unanimidad de 1976—.

Para los partidos a la derecha del PS era absurdo intentar atraer al acuerdo al PCP, dado que «su concepción económica está frontalmente en oposición con la mayoría del pueblo portugués [...] y no sirve a los intereses del país»⁴⁸, incidiendo en que su posicionamiento estaba muy lejos de ser similar al de otros partidos comunistas europeos como el español⁴⁹.

Así las cosas, en el marco de esta corriente de influencia, uno de los aspectos que más fueron resaltados sobre el proceso de elaboración de la Constitución española por los medios de comunicación favorables a la «adaptación europea» de Portugal fue, precisamente, el «reconocimiento expreso a la libertad de empresa en el marco de una economía de mercado»⁵⁰ que ya reflejaba el anteproyecto constitucional.

En el mencionado coloquio organizado por la *Associação Portugal-Espanha*, «*Duas Constituições, dois processos de transição*», en la mesa económica debatieron el ministro español del ramo Francisco Fernández Ordóñez y el socialdemócrata portugués Antonio de Sousa Franco, coincidiendo en que el texto español instituía un sistema económico más abierto y flexible que el luso, lamentando el retraso estructural del país con respecto a España y Europa y «el hecho de que, hasta ahora, no se ha hecho la tan necesaria reforma tributaria que en España ya procedió», achacándose este «atraso» a la falta «de una efectiva voluntad política y a la brevedad de duración de los sucesivos Gobiernos»⁵¹, en clara contraposición al país

⁴⁷ «A punhalada nas costas», *Jornal Novo*, 11 de noviembre de 1977, sf, BNP.

⁴⁸ RODRIGUES MENDES: «Equívoco político», *Jornal Novo*, 19 de octubre de 1977, sf, BNP.

⁴⁹ Diego FREITAS DO AMARAL: «Sentar-se à mesma mesa...», *Diário de Notícias*, 22 de octubre de 1977, sf, BNP.

⁵⁰ José Antonio NOVAIS: «Nova Constituição espanhola irá a referendo em Setembro», *Diário de Notícias*, 20 de marzo de 1978, sf, BNP.

⁵¹ «Presença comum na NATO e na CEE consolidará bloco luso-espanhol.

vecino, algo con lo que volvemos a conectar con lo analizado en el apartado anterior.

Como ya se ha mencionado, la concreción definitiva de toda esta corriente de opinión de forma en el cuadro económico del país no llegó hasta la reforma constitucional de 1989, evidenciando las múltiples dificultades existentes para ello. Aunque previamente los diversos gobiernos desarrollados a partir de la primera victoria electoral del centro-derecha portugués en 1979 —que contaron con una mayor estabilidad parlamentaria— se encaminaron hacia esa dirección, culminando la adhesión de Portugal al Mercado Común Europeo.

La cuestión sindical

El aspecto sindical fue otro de los pilares sobre los que se asentó la división interna portuguesa durante y después del periodo revolucionario, y donde fue inevitable, de la misma forma, una enorme influencia del modelo sindical europeo, que en España, al igual que en los ejemplos anteriores, parecía aplicarse decididamente.

Apenas días después del 25 de abril de 1974, una de las cuestiones más relevantes que ya se plantearon en el Portugal libre fue la lucha por la hegemonía obrera, al frente de la cual estuvo innegablemente el PCP de la mano del sindicato CGTP-Intersindical, dada su legitimidad como oponente histórico contra la dictadura y al ser el partido con una mejor organización y cuadros.

El izquierdismo del proceso ya mencionado propició que desde el comienzo se conceptuara la unidad sindical como una conquista revolucionaria más que obtener en el nuevo marco político del PREC, opuesta a la diversidad o división sindical, pero también al espontaneísmo de las activas comisiones de trabajadores. Como apunta Raquel Varela, al convencer a la mayoría de la clase trabajadora —incluyendo a muchas de dichas comisiones— a apoyar la unidad a través de la exclusiva singularidad de la *Inter*, el PCP obtuvo una extraordinaria victoria, tal vez la más importante, al impo-

Salientado no colóquio “Duas Constituições, dois processos”», *Diário de Notícias*, 23 de abril de 1979, sf, BNP.

ner una dura derrota al PS⁵², ya que a partir de entonces los socialistas fueron a remolque en cuanto al movimiento obrero.

Sin embargo, durante el nuevo escenario post-revolucionario, el PS se dividió igualmente en un costoso debate interno entre su sector progresista —opuesto a crear un sindicato independiente de la *Inter*— y otro moderado que entendió, durante los primeros gobiernos de Soares, lo valioso de contar con un sindicato afín —dada la dura oposición mostrada por la *Inter* a la política cada vez más socialdemócrata del gobierno—. Tal y como contaban por otra parte todos los grandes partidos socialistas o socialdemócratas europeos. Postura apoyada por el SPD alemán desde el exterior y por los partidos a la derecha del PS en el interior.

Así, el primer intento de montar una corriente sindical diferente de la monopolizada por el PCP fue la denominada *Carta Aberta*, fundada en el Encuentro Nacional de Dirigentes Sindicales Socialistas de Aveiro de febrero de 1976. Una propuesta que en principio no buscaba la ruptura sino ser una corriente interna dentro de la *Inter* —dado que ésta era una federación de sindicatos—, y en donde el influjo español, teniendo en cuenta la cronología, fue nulo. Sin embargo, su escaso éxito, la susodicha conflictividad entre el sindicato único y el gobierno socialista a partir de 1977, y el modelo que desde el mismo año empezó a representar el PSOE y UGT en España, fortalecieron el discurso de todos aquellos que propugnaban la formación de una organización obrera completamente independiente.

Durante los mencionados encuentros desarrollados entre PS y PSOE en el marco de la estrecha colaboración política que ambos partidos mantuvieron, uno de los puntos fundamentales de sus sinergias solían ser los «problemas sindicales»⁵³, algo que representantes de *Carta Aberta* reconocieron formalmente al hablar del «frecuente intercambio [...] con dirigentes sindicales europeos, sobretodo de DGB (RFA) y UGT (España)»⁵⁴. Sin embargo, la suso-

⁵² Raquel VARELA: «O PCP e a luta pela unicidade sindical», en Encarnación LEMUS, Fernando ROSAS y Raquel VARELA (coords.): *El Fin de las dictaduras ibéricas (1974-1978)*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2010, pp. 117-137, esp. p. 117.

⁵³ «Reunião em Lisboa: Ótima cooperação entre PSOE e PS», *Diário de Notícias*, 18 de julio de 1977, sf, BNP.

⁵⁴ «MADIS-CA defende uma alternativa para a actual estrutura sindical», *Diário de Notícias*, 5 de diciembre de 1977, sf, BNP.

dicha división interna en el socialismo luso ante el aspecto sindical, la fuerte oposición tanto de la *Inter* como del PCP a lo que denominaban «acciones secesionistas» y las duras negociaciones con el PSD —cuyos cuadros más socialdemócratas también participarían en el sindicato— retrasaron la aparición de lo que vino a ser la UGT-P hasta finales de 1978 y principios de 1979.

La coincidencia nominal que finalmente tendría la organización con el sindicato socialista español podía o no ser casual de cara a aprovechar la buena imagen pública que disponía en aquel momento todo lo que llegaba del otro lado de la frontera. Pero lo cierto es que personalidades que participaron en su eclosión, como Rui Oliveira Costa —miembro del Secretariado Nacional del sindicato—, reconocen que la principal influencia mutua entre los países ibéricos en aquel periodo se dio precisamente en el ámbito sindical, ya que las relaciones entre ambas UGT serían de suma importancia; más que desde un punto de vista económico-financiero —donde las relaciones fueron más estrechas con los socialdemócratas alemanes—, desde un punto de vista organizativo de cara a su implantación⁵⁵. Demostrando que la experiencia de la UGT española trató de trasladarse a Portugal una vez que dicho modelo había probado su éxito con la fructífera competición desarrollada frente a las poderosas CCOO.

A pesar de que gran parte del movimiento obrero portugués mostró una importante oposición a la UGT-P —con acusaciones de ser una «maniobra de división del movimiento sindical esquematizada en el extranjero» y de «falsa división programada de arriba abajo con el beneplácito de las direcciones de PS, PSD y CDS»⁵⁶, y contando con que el surgimiento de la coalición de centro-derecha AD a punto estuvo de acabar en escisión en el recién creado sindicato dada la deriva conservadora de los socialdemócratas, el decisivo apoyo de organismos internacionales —como su ingreso en la OIT— y el soporte hispano-alemán para dicho reconocimiento resultaron vitales de cara al afianzamiento y desarrollo de un sindicato no comunista y el fin de la unicidad sindical en Portugal.

⁵⁵ Entrevista a Rui Oliveira Costa, 3 de diciembre de 2013.

⁵⁶ «CGTP-IN critica Governo e propoe extinção da UGT», *Diário de Notícias*, 19 de febrero de 1979, sf, BNP.

Conclusiones

Atendiendo a lo expuesto en este artículo, creemos demostrada no sólo la existencia de la denominada *corriente de retorno* en las transiciones ibéricas —es decir, que a la inicial influencia de la revolución portuguesa en la España del final del Franquismo y comienzos de la reforma le sucedió una influencia posterior de la Transición española en el Portugal post-revolucionario—, sino que ésta se personó en multitud de vertientes de la realidad política, económica y social del país vecino.

En un contexto caracterizado por un complejo desarrollo democrático en Portugal y la consecuente corrección occidentalizante de la joven democracia lusa —basada en la búsqueda tanto de mayor estabilidad, como de una adaptación al modelo de los países de la CEE—, el mejor encaje en dicho modelo del régimen español, el consenso alcanzado, la moderación demostrada y buena imagen del mismo facilitaron la aparición de esta corriente de influencia que hemos tratado de definir. Influencia que se dio principalmente en todos aquellos sectores políticos, económicos y sociales que, de forma más o menos abierta —y con mayor o menor esquematización externa—, buscaron moderar el debate ideológico, reformar la Constitución en un sentido más occidental, subordinar el poder militar de origen revolucionario al civil, copiar el modelo europeo de partidos, fortalecer la economía de mercado y modificar el esquema sindical.